Guayaquil, 8 de Mayo de 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
Nakbiq S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.007.

Como Administrador del la empresa he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Durante el año 2.007 no hubo variaciones en los Estados Financieros comparados con el del año 2.006, ya que la compañía se encuentra en estado pre-operativo.

Lissette Narea
Gerente.